- Solicitud de Incompetencia -

Fecha: 19/10/2026

Folio: 080142026000045

- Justificación emitida por la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT)

La Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común del Estado de Chihuahua no es competente para dar respuesta a la solicitud de referencia, ya que dicha Institución no cuenta con información en relación los efectos sociales y económicos asociados con la instalación y operación de Heineken en Meoqui Chihuahua, lo anterior durante el periodo 2015-2026.

Es por lo ya expuesto, que con fundamento en el artículo 59 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, previa búsqueda efectuada por parte de la Unidad de Transparencia para determinar que Sujeto Obligado es competente para contestar su requerimiento de manera debida; se recomienda dirigir su solicitud directamente a la Unidad de Transparencia de la Secretaria de Innovación y Desarrollo Económico, Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología de Gobierno del Estado de Chihuahua y El Municipio de Meoqui, por ser las instancias competentes para la entrega de la información requerida.